



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1172 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 27104/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia en Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo C. Mántaras eleva la solicitud de pase del agente Federico Diz a la Secretaría de Planificación.

Que el agente Diz se desempeña actualmente como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Que presta conformidad el Sr. Secretario de Planificación, Dr. Mariano Heller.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que se le dio intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Federico Diz, Legajo N° 2415, a la Secretaria de Planificación, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, al a Secretaría de Planificación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1172 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura